



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE FLANDES – TOLIMA
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-001-2026**

INFORME DE SELECCIÓN DE PROPUESTAS

OBJETO: “CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y BIENES TECNOLÓGICOS NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLANDES”

I. ANTECEDENTES

El Concejo Municipal de Flandes adelantó el proceso de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía No. MC-001-2026, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, con el fin de satisfacer la necesidad institucional relacionada con la adquisición de bienes tecnológicos para el fortalecimiento de su gestión administrativa e institucional.

Dentro del término establecido en el cronograma del proceso, se recibió propuesta por parte del proponente **JUAN SEBASTIÁN ÁLVAREZ NEIRA**, la cual fue objeto de verificación jurídica, técnica y económica, conforme a las reglas definidas en la invitación pública y los estudios previos.

II. INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

De acuerdo con el Informe Final de Evaluación de Propuestas, publicado dentro del proceso, se determinó lo siguiente:

- 1) El proponente JUAN SEBASTIÁN ÁLVAREZ NEIRA acredita su condición de MIPYME con domicilio en el municipio de Flandes – Tolima, dando cumplimiento a la restricción territorial prevista en la invitación pública.
- 2) Cumple con la totalidad de los requisitos mínimos habilitantes, tanto jurídicos como técnicos, habiendo subsanado oportunamente la documentación requerida.
- 3) La propuesta presentada resulta técnica, jurídica y económicamente viable, ajustándose a las especificaciones técnicas exigidas y a las condiciones establecidas en los estudios previos.
- 4) En la evaluación económica obtuvo un puntaje total de cuatrocientos (400) puntos, constituyéndose en la oferta más favorable para la entidad.





**CONCEJO MUNICIPAL
FLANDES**

GESTIÓN, CONTROL Y RESULTADOS

NIT. 809.004.828-4

III. RESULTADO DE LA SELECCIÓN

Con fundamento en el Informe Final de Evaluación, y una vez verificado el cumplimiento integral de los requisitos exigidos en el proceso de selección, el Concejo Municipal de Flandes concluye que el proponente JUAN SEBASTIÁN ÁLVAREZ NEIRA se encuentra plenamente habilitado y seleccionado para la ejecución del objeto contractual, al haber presentado la oferta más favorable, en aplicación de los principios de legalidad, transparencia, economía y selección objetiva.

IV. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto, el Concejo Municipal de Flandes – Tolima:

SELECCIONA al proponente **JUAN SEBASTIÁN ÁLVAREZ NEIRA** como contratista dentro del proceso de mínima cuantía No. **MC-001-2026**, cuyo objeto es CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y BIENES TECNOLÓGICOS NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLANDES, procediendo a adelantar las actuaciones contractuales subsiguientes para la suscripción y legalización del contrato respectivo, conforme a la normativa vigente.

Dado en Flandes – Tolima, a los 30 días del mes de enero de 2026.

ORIGINAL FIRMADO

PAULA ANDREA HERNÁNDEZ AMAYA

PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL

FLANDES – TOLIMA

2024-2027



Carrera 8 Calle 12 Esquina – Edificio Alcaldía Municipal Flandes 2° Piso



concejo@flandes-tolima.gov.co